



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO
TEMA 129: PROGRESO HACIA UN SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
1ª SESIÓN REANUDADA DE LA 5ª COMISIÓN, AGONU.
Nueva York, 8 de marzo de 2013**

Sr. Presidente,

Mi delegación desea agradecer al Sr. Yukio Takasu, Secretario General Adjunto para la Gestión por sus muy informativos comentarios, así como al Sr. Carlos Ruiz Massieu, Presidente de la Comisión Consultiva, por la presentación del informe correspondiente.

Asimismo, mi delegación agradece los esfuerzos realizados por el Secretariado para avanzar en la construcción de un sistema que privilegie la transparencia y la rendición de cuentas. Favorecemos el plan de acción inmediata para el fortalecimiento de la rendición de cuentas, descrito en el informe del Secretario General, y damos la bienvenida a la designación del Secretario General Adjunto para la Gestión como el oficial responsable de la aplicación del marco de administración basado en los resultados en la Secretaría.

Sin embargo, mi delegación también considera los comentarios y recomendaciones de la Comisión Consultiva, que aún reconociendo que el proceso para avanzar en un sistema más efectivo de rendición de cuentas es un proceso que requiere de un tiempo considerable, también nos indica que resta mucho camino por avanzar. Coincidimos con la opinión de la Consultiva en el sentido de requerir al Secretario General información detallada sobre las medidas concretas para construir una verdadera cultura de rendición de cuentas entre el Secretariado, y no solamente el enunciamiento de principio generales.

Sr. Presidente,

Con los elementos anteriores en mente, y sobre la base de las recomendaciones de los órganos competentes, durante el proceso de deliberaciones mi delegación promoverá los siguientes principios:

- a. Una cultura de la responsabilidad y rendición de cuentas de los funcionarios de la Organización generalizada y efectiva. Para ello, las labores de la Oficina de Ética deben ser apoyadas.
- b. Una definición adecuada del concepto de rendición de cuentas en el Secretariado, así como un sistema de responsabilidades institucionales y personales que promueva los más altos estándares éticos de los funcionarios de la Organización.
- c. El fortalecimiento de los sistemas de verificación y publicación de los ingresos personales de los funcionarios (*disclosure*), así como las políticas de protección a los denunciantes (*whistleblowers*) que desincentiven y penalicen efectivamente las prácticas de corrupción. En particular, es necesario avanzar en la identificación de las áreas de riesgo (por ejemplo, adquisiciones), en que es necesario concentrar los esfuerzos a este respecto.
- d. Sistemas de rendición de cuentas que incluyan el desempeño laboral individual del personal, más allá de las áreas financieras (*performance appraisal systems*).
- e. La transparencia en el acceso público a la información de la ONU, que incluye la publicación de los documentos oficiales, siempre y cuando no existan razones legales o políticas de peso que lo prevengan.

Muchas Gracias